

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don David González García, representante de “The Chocolat Lounge Group, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 6/10 C para la actividad de elaboración y despacho de masas fritas en avenida de Madrid, número 43, local B 1-2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 14 de mayo de 2010.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.
(02/5.680/10)